

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señoras y señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas, digna concurrencia muy buenos días vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 3 de agosto del año 2017 siendo las nueve y cinco de la mañana doy por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General pase lectura de los señores regidores asistentes.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días se va a pasar la lista de Regidores asistentes a la Sesión Extraordinaria del día de hoy jueves 3 de agosto 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (No se Encuentra Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (No se Encuentra Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*, señores Regidores: *Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum reglamentario señor Alcalde con la presencia de once (11) señores Regidores asistentes a esta Sesión Extraordinaria.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existiendo el quórum de Ley le solicito al señor Secretario General de lectura al punto de la agenda.

**SECRETARIO GENERAL.-** La sesión Extraordinaria para el día de hoy tiene como Único punto de Agenda el análisis de las deficiencias encontradas por la Sociedad Auditora respecto a la auditoría realizada en el ejercicio fiscal del año 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicito al señor Gerente de Administración señor Carlos Avalos Castillo, para que pueda hacer su exposición correspondiente.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Señor Alcalde buenos días, señores Regidores, funcionarios muy buenos días; permítame señor Alcalde para poder instalar las diapositivas correspondientes y poder hacer los descargos correspondientes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Cuestión de Orden del señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, yo quisiera plantear una cuestión de orden he revisado minuciosamente el informe expediente por la empresa auditora y hay una serie de encargos donde la responsabilidad funcional es directamente en el Gerente Municipal y en este caso no veo la presencia del Gerente Municipal para poder absolver todos estos puntos y creo que quien tiene que direccionar esta exposición es Gerente Municipal, yo creo que con todo respeto que merece el funcionario que ha hecho uso de la palabra pero creo la coordinación el orden tiene que darlo la Gerente Municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, ya está por llegar señor regidor. El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, una cuestión previa porque debería aprobarse el acta de la sesión extraordinaria anterior de la vacancia y veo que no se está dando lectura al acta o la aprobación del acta, creemos por conveniente si es una Sesión Extraordinaria y que tenemos que firmar los regidores porque así dice la normativa que ha enviado el Jurado Nacional de Elecciones o en todo caso señor Alcalde no sé si los señores regidores están de acuerdo máximo que sea hasta el día 8.

**SEÑOR ALCALDE.-** Voy a ceder el uso de la palabra al señor Secretario General para dar respuesta a su inquietud.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores; para comunicar al Pleno que se está efectuando la transcripción literal de todo el desarrollo de la Sesión Extraordinaria que contemplo el pedido de vacancia formulado contra el señor Alcalde Provincial, me imagino que de aquí hasta el 8 de agosto como el propio Regidor Juan Vargas está planteando ya debemos estar con el acta suscrita en su totalidad para que cada uno de los señores regidores que emitieron su votación en forma nominal también tengan que suscribir la misma.

**SEÑOR ALCALDE.-** Sobre la petición del señor regidor Mario Bonifaz no se si pueda permitir que haga el sustento el señor Gerente de Administración luego la señora Gerente de Presupuesto y ya las preguntas puede darlas la Gerente Municipal para ir avanzando.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, disculpe pero el documento está dirigido a la Gerente Municipal y qué nos garantiza que la gerente municipal va a venir entonces yo creo que acá empezamos y si tiene algún inconveniente que delegue de repente para que este la sesión de manera formal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Me acaban de comunicar que ya está en su Despacho y en este momento se va a hacer presente. Habiéndose iniciado la sesión de concejo señora Gerente Municipal y se le había cedido la palabra al señor Gerente de Administración para la sustentación pero hay una Cuestión de Orden del señor regidor Mario Bonifaz en el cual pide que usted inicie con la sustentación porque la documentación está dirigida a su persona, se le va a ceder el uso de la palabra a la señora Gerente Municipal María Aragonés. Para informar que se ha hecho presente la señora regidora María Laura Yllescas Wong.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Buenos días señor Alcalde, señores Regidores; con las disculpas de que estoy un poco malita de salud y estoy ingiriendo algunos medicamentos y por eso la demora, a pesar de no haber escuchado lo solicitado por el señor Regidor señor Alcalde debo manifestar lo siguiente, que el día 7 mediante carta S/N dirigida por el señor Miguel Ángel López Martínez Socio de la SOA Ángel López-Aguirre Asociados C.P. S.C. se dirige a la Municipalidad Provincial Ica con atención al Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde, y le dice: estimado señor reciba nuestro cordial saludo, asimismo mediante le presente adjuntamos nuestros siguientes informes definitivos, Informes de Auditoría a los Estados Presupuestales 4 ejemplares, Informe de Auditoría a los Estados Financieros 4 ejemplares, Control Interno 4 ejemplares, Reporte de Diferencia de Auditoría 1 ejemplar y Reporte de Deficiencias Significativas 1 ejemplar relacionado con la Auditoría Financiera Gubernamental periodo 2016 de la Municipalidad Provincial Ica según concurso público de méritos N° 2-2017-G asimismo adjuntamos CD con toda la documentación de la información, sin otro particular quedamos como siempre a su disposición, este documento fue derivado del Despacho de Alcaldía con un proveído que dice: Gerente Municipal conocimiento, coordinación y acciones inmediatas para la solución y cumplimiento con el levantamiento que ha realizado la empresa auditora en las conclusiones y recomendaciones 14 ejemplares más 1 CD con día 08.07.2017, en efecto, una vez que se ha notificado los ejemplares de los informes que indica la SOA inmediatamente la Gerencia Municipal curso memorando a cada uno de los gerentes que están involucrados en la presentación de los informes de esta auditoría y lamentablemente solamente dos gerentes dieron respuesta para el levantamiento de las informaciones que llegaron el día 6 que fue de la Gerencia de Presupuesto y Planificación y de la Sub Gerencia de Contabilidad, esos documentos fueron remitidos pero recuerdo mucho que el señor Alcalde estuvo ausente el día siguiente por una diligencia que tuvo que realizar en

la ciudad de Lima y en ausencia del señor Alcalde la Gerencia Municipal tuvo que asumir la responsabilidad de derivar la documentación a la SOA pero lamentablemente llegó en el último día que ellos tenían de acuerdo al contrato, la programación y planificación de sus actividades que el día 7 ellos entregaban sus informes y por eso le ponen en el recibido fuera de tiempo, por eso a cada uno de los funcionarios se le solicita que a pesar de ello porque converse con el señor Segundino sino mal recuerdo, integrante de este equipo de la SOA la necesidad de que la institución pudiera cumplir y manifestó que no había ningún problema que justamente los informes eran para eso que a partir de allí la entidad tenía que observar las observaciones que ellos habían hecho en su informe, cabe recordar señor Alcalde, señores Regidores que este contrato a sido a solicitud de la institución, es lo que yo tendría que informar al respecto toda vez que cada uno de los gerentes de acuerdo a sus funciones y competencias tienen que hacer la sustentación y ellos nos indicaran cual ha sido el motivo que si rindieron o no rindieron la información en su momento indicado y previa a la solicitud de la asociación que tuvo a cargo de hacer la auditoría en el ejercicio presupuestal 2016, tanto la auditoría financiera como la auditoría presupuestal, es todo lo que tengo que informar señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, justamente acá se recogen dos aspectos importantes en primer lugar el que sea una empresa auditora la que realiza este tipo de control no minimiza absolutamente nada porque esto corresponde a lo que señala la ley que se encarga y responde a lo que es Contraloría General de la República tiene el mismo peso y el mismo valor y además eso es política de la Contraloría General de la República; en segundo lugar, cuando se toman acciones y según se manifiesta solamente una gerencia y una sub gerencia responden, se evidencia señor alcalde de que hay una irresponsabilidad funcional y solamente un gerente respondió de un número de gerentes que tiene la municipalidad y un sub gerente cumplió con su función y qué pasó con lo demás, entonces aquí ya hay una responsabilidad que si bien para la empresa esto puede ser un acto y dice esto lo puede subsanar con el informe que yo de, perfecto, pero ya hay una falta administrativa y funcional; en tercer lugar, cuando se habla efectivamente de este informe lo que yo quisiera escuchar y más que nada no la lectura de un documento que lo tenemos porque tengo acá el CD y tengo todos los documentos a la mano entonces estar leyendo nuevamente los documentos creo que nos vamos a pasar todo el día y no vamos a llegar a nada lo que esperábamos nosotros en esta Sesión Extraordinaria es que a través de usted señor alcalde la gerencia municipal ya nos alcanzara el día de hoy un plan de acción implementado con respecto a estas observaciones que ya ha realizado la Contraloría General de la República a través de esta empresa, cierto, esta empresa no tiene capacidad sancionadora como sí lo hubiera si hiciera directamente la Contraloría General de la República pero está dejando en claro los indicios de irregularidades incluso en algunas faltas graves donde ya claramente ante la evidencia indubitable este órgano de control ha señalado y ha dicho tiene que iniciarse el proceso administrativo al funcionario tal, oiga, esto tiene fecha de recepción casi 30 días ¿y en 30 días ya se implementó el proceso administrativo para este funcionario? Que está señalado en el tema de la Vendimia dos veces es decir aquí no solamente un aspecto administrativo porque este órgano de control que si bien es una empresa señala de que esto no es concomitante con las medidas administrativas, civiles o penales que se puedan derivar de este acto administrativo y en este caso cuando hay un fraccionamiento para burlar la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado esto no solamente es una falta administrativa sino que tiene responsabilidad penal, en consecuencia señor alcalde, creo que para ver lo que ya está escrito vamos a tener un diálogo ocioso, lo que quisiera ya transcurrido 30 días es definitivamente cuál es el plan de acción, cuáles son las acciones que se han cursado y muchas de estas meritan sanciones administrativas a los funcionarios y estas sanciones administrativas de qué manera se han implementado en estos casi 30 días que han transcurrido desde que se entregó este informe, esa es la preocupación porque este documento no solamente ha sido enviado a la gerencia municipal y por su intermedio al alcalde de la Municipalidad Provincial Ica en su condición de titular de pliego sino que este documento ha sido remitido también a los regidores y como función que nos señala la Ley Orgánica de Municipalidades cumplir con lo que el marco legal ordena y en este caso esta sesión

de concejo señor alcalde es para ver cuáles son esas medidas correctivas que se han implementado, yo no quisiera que en las exposiciones se esté exponiendo justificaciones porque las justificaciones se debieron de dar a esta empresa auditora, entonces ahora lo que tenemos que hacer es sencillamente implementar medidas correctivas y con esta finalización de esta acción de control todo el peso de la responsabilidad la tiene esta gestión ya no para atrás, si la de atrás tiene responsabilidad administrativa o penal dentro del marco de la ley esta gestión la tendrá que implementar, si en la gestión anterior se cometió un acto doloso pues es responsabilidad de esta gestión iniciar el acto administrativo o la denuncia penal y si no lo hace sencillamente está asumiendo todo y la responsabilidad es de esta gestión, por eso señor alcalde en esta primera intervención quiero o en este caso disculpe que hable en sentido personal, es necesario señor alcalde que para poder avanzar en la gestión se plantee en esta sesión un plan de acción, lo demás va a ser puro discurso si nosotros no implementamos un plan de acción con las medidas correctivas a dar sencillamente señor alcalde estamos perdiendo tiempo aquí y creo que antes de eso mejor que los funcionarios se pongan a trabajar, elaboren ese plan de acción a cada uno de los puntos señalados por Contraloría a través de esta empresa auditora y discutamos si ese plan de acción está dentro de los alcances de normatividad para poder subsanar algo en lo que ya también los regidores en estos momentos estamos comprometidos o sea nos han incluido dentro del tema de responsabilidad para las decisiones que han de tomarse más aun cuando en algunos puntos de manera específica se establece acá tiene que subsanarse a través de acuerdos del concejo o sea hay casos donde efectivamente la norma señala de que tiene que ser el Pleno del Concejo el que tiene que intervenir obligatoriamente en estos casos pero en los otros indirectamente tenemos que intervenir y la exigencia señor alcalde y con esto concluyo es que se exponga ese plan de acción para el levantamiento de las observaciones, la implementación de las recomendaciones que está dando este Órgano de Control, muchas gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios muy buenos días; efectivamente lo manifestado por el regidor Mario Bonifaz tiene mucha razón, también soy de la opinión que esperamos que haya una exposición objetiva a un aspecto de valores, a un aspecto de moral, esperemos que la exposición no sea repetitivo a un aspecto que nosotros ya tenemos por escrito sino señor alcalde por su intermedio queremos ver cuál es el planteamiento, cuál es la solución y corregir aquellas faltas administrativas, ojo, que también estamos incluidos en este análisis de Contraloría por lo tanto yo solicito por intermedio del señor alcalde que si no tienen la exposición esperemos otra próxima sesión donde se exponga claramente cuáles son las acciones a tomar de acuerdo a las recomendaciones que dice la empresa consultora que ha contratado la Contraloría General de la República, tanto de la gestión anterior como esta gestión, es bien cierto lo que dice el regidor Bonifaz en cuanto que esta gestión tiene que tomar la responsabilidad y tomar las acciones pertinentes de acuerdo a la Ley que nos faculta para cumplir responsable y objetivamente con que justamente se está indicando, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente nosotros hemos venido mas que ha escuchar las disculpas del caso ha ver los resultados porque ya el informe esta hecho, esta dado ahora se dice que están levantando observaciones fuera de tiempo, o sea el informe está hecho y no sé con qué finalidad vamos a escuchar las disculpas, acá en una parte ponen ellos, los estados financieros se encuentran mayormente sin sustento, está comprobado, falto de análisis tanto así que los auditores opinan que la Sub Gerencia de Contabilidad no cuenta con profesionales con experiencia en análisis de cuenta y falta de supervisión de la Gerencia de Administración a las labores contables, y dan una recomendación, recomendamos que se evalúe el personal de Contabilidad y se incorpore personal idóneo y capacitado, o sea lo que quiere decir que quienes nos están trayendo hoy las disculpas son a lo mejor personal que no está capacitado, o sea lo que

se quiere es de una vez tomar el personal capacitado tomar las acciones debidas y tirar para adelante porque definitivamente o sea si como dicen los dos regidores que me han anticipado sino tenemos realmente las correcciones que deberíamos tener hoy día y vamos a escuchar más de lo mismo postergaríamos esta sesión para una próxima, por intermedio suyo señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Le cedo el uso de la palabra a la señora Gerente Municipal.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor alcalde, señores regidores; a ver en relación al informe notificado por la Sociedad Auditora lo primero que correspondía era como muy bien lo ha señalado correr traslado también a los señores regidores para que tomen conocimiento, paralelamente a ello como ya se han manifestado también correr traslado de la misma información a cada gerente y sub gerente involucrado a partir de ello se le solicitó también a cada gerente o sub gerente involucrado las aclaraciones de las deficiencias significativas de este informe de la SOA y eso era lo que los funcionarios tenían que traerle hoy día al Pleno del Concejo para que escuchara el Pleno del Concejo el levantamiento de las observaciones y si considero y coincido con el Regidor Bonifaz en el sentido de que solicita la reprogramación para poder explicar el plan de acción porque a partir del levantamiento, del comentario y las aclaraciones de las deficiencias se programa recién el plan de acción entonces si ustedes así lo requieren no es que porque lo ha dicho el Regidor Bonifaz yo lo estoy repitiendo y ahí están de testigos los mismos funcionarios que en eso habíamos quedado, primero era levantar las observaciones y a partir del levantamiento de las observaciones programar el plan de acción, entonces señor Alcalde en ese sentido estamos de acuerdo y hemos coincidido con que se exija el plan de acción por lo tanto que se re programe.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, señores regidores; si yo mal no recuerdo esta información se me ha hecho llegar el 14 de julio del presente año hoy día estamos 3 de agosto lo que yo he podido leer en el informe de auditoría son situaciones realmente preocupantes y graves, entonces no es un conocimiento que tenga el funcionario hace cinco, seis, siete días ya este conocimiento obra más de quince días más o menos, a través de usted señor alcalde, señora gerente en todos los ítems en los que este informe se nos ha hecho llegar usted tiene una vital injerencia porque usted es protagonista de todas las implementaciones que usted nos dé a conocer que tiene un informe y que luego le envía las comunicaciones a los gerentes y sub gerentes involucrados en el área no la libra de toda la responsabilidad que tiene que asumir usted en cada uno de los puntos aquí mencionados entonces a mi no me satisface escuchar decir que tuve una información y que la repartí, esta sesión de concejo es de conocimiento suyo y de todos los gerentes puesto que están sentados la mayoría aquí, usted como gerente general de la Municipalidad Provincial de Ica en qué momento se ha reunido con sus gerentes y sub gerentes y usted ha dicho de acuerdo a este informe de auditoría hay tales y tales situaciones que están irregulares o no están correctas o como se quiera aplicar el término, en qué situación está este punto, en qué situación está este otro, porque tenemos una exposición al Pleno del Concejo, hoy día ni siquiera los hemos escuchado no sé si esas correcciones que nos está pidiendo esta auditoría ya se ha realizado, y porque un miembro del Pleno del Concejo diga que se pase ¿hasta cuándo? Acá hay responsabilidades penales y civiles que como se nos ha puesto en conocimiento al Pleno del Concejo nosotros somos coparticipes y no podemos dejar esto al infinitivo incluso hay puntos donde se habla que solo se van a aprobar con el acuerdo de concejo, acá no hay cosas nuevas, cuántas veces se ha pedido por ejemplo y esto no es nuevo no necesitamos que el auditor nos lo diga porque ya se ha pedido claramente no tiene implementado el sistema de Control Interno, esto no es de conocimiento de hoy día, ni ayer, ni de anteayer ¿no? esta es una situación clave que se le está diciendo la Municipalidad Provincial de Ica no se adecuo e implemento el sistema de Control Interno, que no sé si esta la fecha esto ya se hizo que sería importante saber, con el tema del Festival Internacional de la Vendimia hay puntos gravísimos, ese punto del Festival Internacional de la Vendimia 2016 yo creo que eso es más que consabido, no es una situación nueva que se está hablando del Festival Internacional

de la Vendimia y que nos los están dando a conocer, que los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica no cuenta con su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas ¿y es una implementación que requerimos que un auditor externo nos lo dé a conocer? Entonces qué clase de coordinación se está haciendo, a nosotros se nos está llamando a un Pleno del Concejo con un documento oficial donde se nos hace conocer una serie de problemas no puede ser posible que nos estén llamando a una Sesión Extraordinaria sin que se tenga la solución de esos problemas, esto no es una tramitología que la gerente general se los pasa a los otros gerentes y hoy día vamos a ver cómo nos toca, me parece que es no es responsable, si yo me estoy equivocando de repente y en este momento va a ver una exposición donde se nos esté dando las soluciones de los puntos de este informe auditor retire mis palabras pero si no es de esa manera sinceramente es muy preocupante a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quiero hacer una consulta señora Gerente Municipal, si tenemos todo esto para el levantamiento de observaciones cuantos días tenemos para cumplir con este requerimiento.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, en primer lugar para dar respuesta a las inquietudes de la señora Regidora, la Gerente Municipal es consciente de la responsabilidad que tiene y dentro de ese marco viene actuando por eso es que se ha cumplido no es que sea una tramitología, es lo que dice la norma tengo que correr traslado a las personas involucradas para que hagan el levantamiento de las observaciones, tengo que correr traslado para que tenga conocimiento el Pleno del Concejo de los informes emitidos de la Sociedad Auditora, en cuanto a las reuniones nos hemos reunido constantemente señora regidora en el despacho de la gerencia y por eso la presencia de los funcionarios acá y además en la sesión anterior donde el señor Alcalde no estuvo presente y la presidió el Teniente Alcalde fue el Pleno del Concejo que acordó que en esta sesión se viera este tema de la SOA y en vista de que ustedes como Pleno del Concejo ya contaban con la información que la Gerencia Municipal les había corrido traslado, los funcionarios están aquí porque en esta sesión de concejo se iba a exponer el levantamiento de las observaciones, yo no he dicho de que no expongan yo lo que he dicho es que a raíz de la intervención del señor Regidor Bonifaz esta solicitando que se exponga el plan de acción entonces ahí es que coincido con el señor Regidor y efectivamente estoy pidiendo que para exponer el plan de acción se re programe la sesión de concejo en el extremo de la exposición del plan de acción, sin embargo los funcionarios están presentes acá porque ellos de acuerdo a las reuniones que hemos tenido hoy día tenían que sustentar al Pleno del Concejo el levantamiento de las observaciones; en cuanto a la pregunta que hace el señor Alcalde, si ya los funcionarios han cumplido efectivamente señor Alcalde hay algunos que por la complejidad del informe especialmente lo que es financiero porque ya como ustedes tienen conocimiento lamentablemente la situación financiera de la municipalidad data de muchos años donde no se ha podido conciliar los estados financieros entonces eso es un poco más pesado poder levantar las observaciones porque requerimos de data que lamentablemente no existe en la entidad y se está haciendo los esfuerzos de poder conseguir esa data de documentos que están viendo los funcionarios tanto como los mismos trabajadores al Archivo Central, están tratando de buscar información ojala que lo encontremos pero como repito esto data de muchos años anteriores no es responsabilidad de esta gestión, sin embargo señor alcalde está a disposición de los señores Regidores de que se realice o no la sesión de concejo pero lo que yo si coincido con el Regidor Bonifaz es la exposición del plan de acción referente al levantamiento de las observaciones a partir de ahí que va a hacer la municipalidad o cómo estamos levantando las observaciones si coincido en su reprogramación porque eso ya habíamos quedado con los funcionarios después del levantamiento de las observaciones.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay una propuesta realizada por el señor Regidor Mario Bonifaz en el cual lo que quiere escuchar el Pleno es ya el plan de acción de todos los informes que se ha actuado y poder levantar el 100% de las observaciones, hay una propuesta para el 9 pero prefiero que el mismo Regidor Bonifaz pueda hacer su planteamiento tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, justamente este tema ya fue tratado en una anterior sesión, entonces ya hemos tomado conocimiento en una sesión ordinaria y se pidió una sesión extraordinaria para ver el plan de acción que es lo que se está exigiendo pero con respecto al plazo no nos ha señalado la Gerencia Municipal señor alcalde un plazo razonable para elaborar este plan de acción, creo que se están ahogando en un vaso de agua porque en primer lugar una acción de control tiene su procedimiento nombran una Comisión de Cautela y esta es la que esta mas informada de todos los aspectos que se van dando, es la responsable de acopiar información, visitar al funcionario si es que no hay la vía correspondiente es quien tiene que estar allí, parece que esta Comisión de Cautela no ha funcionado adecuadamente, ahora una vez que ha terminado este informe este allegado a la Gerencia Municipal y por qué tiene que llegar a la Gerencia Municipal porque es la que tiene capacidad ejecutiva y por lo tanto es quien tiene que determinar quién va a responder y qué va a responder cada uno de ellos, yo creo que si le ha enviado el documento completo como nos ha enviado a nosotros a cada uno de los funcionarios eso es un craso error, eso no debería de haberlo hecho nunca e incluso las normas de control no permiten que se haga así ah para eso se dirige el documento a la Gerencia Municipal para que con su equipo que debe tener un equipo la Gerencia Municipal selecciona y dice esto le corresponde a tal funcionario saca esa copia de esa parte solamente y se la envía a ese funcionario para que este funcionario responda lo que le corresponde entonces no tiene el funcionario por qué estar viendo lo que está con otros funcionarios, entonces no sería tampoco complejo, oiga, a quién le voy a mandar estados financieros al que maneje estados financieros presupuesto, planificación entonces presupuesto, planificación tiene que conocer su tema ya tiene que haber estudiado los antecedentes históricos y creo que no tendría mucho problema en responder, entonces no hay nada complejo en este caso y cualquiera de las acciones ira donde el funcionario competente y responsable entonces no hay absolutamente nada y más aun si hace mas de 90 días que es el tiempo que le dan a esta empresa auditoria tenga que realizar el proceso de control entonces este funcionario con su equipo ya han estado trabajando sobre este tema durante más de 3 meses entonces hoy día cuando dio el examen salió desaprobado entonces ahora lo único que estamos pidiendo es por qué saliste desaprobado, qué hacer para que ya no vuelvas a desaprobado es lo único que le estamos pidiendo en el Pleno del Concejo, o sea no es un tema complicado cierto que hay que tomar medidas correctivas y que aquí va a ver una especie de sanciones las tiene que haber entonces acá no vamos a utilizar esa política que dice otorongo no come otorongo, acá definitivamente como lo hemos venido sosteniendo y creo que el alcalde lo ha aceptado en reiteradas sesiones de concejo o el funcionario que trabaja mal tiene que recibir la sanción que la ley señala y establece en ese sentido señor alcalde creo que para que tengan el debido tiempo los funcionarios y se vayan inmediatamente a trabajar este tema porque esto sí es de responsabilidad, yo propongo que efectivamente haya una nueva sesión para que presenten este plan de acción de implementación, recomendación y medidas correctivas, levantamiento de observaciones y todo lo demás e incluso el impulso de las acciones administrativas correspondientes como son los procesos administrativos que señala la ley entonces yo propongo señor alcalde porque no van a traer todo desarrollado, o sea no van a traer esto implementado o las acciones tomadas sino lo que van a hacer, cierto, entonces propongo que la sesión podría ser el próximo miércoles 9 en horas de la mañana para que la Gerente Municipal con sus funcionarios nos traigan ese plan de acción y que nosotros tengamos que debatirlo, poder ver si es que esta dentro de lo correcto porque en algunas observaciones creo que son 3 se señala de que tiene que ser aprobado por el Pleno del Concejo, en consecuencia, vamos a ver de qué manera van a trabajar esa recomendación para traerla al Pleno del Concejo y donde nosotros vamos a tener absoluta responsabilidad en la determinación que se tome, concluyo señor alcalde proponiendo para el día miércoles 9 en horas de la mañana propongo yo no sé o el Pleno de regidores puede señalar si sea en la tarde pero podría ser el día miércoles señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Muy buenos días señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; realmente es muy preocupante asistir a una sesión de concejo extraordinaria en la cual se van a

tratar temas que son de mucha responsabilidad y extremadamente importante en lo que se refiere al funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, lo expreso así porque observo que este informe de auditoría tiene fecha 27 de junio, la gerente municipal traslada mediante memorando a los diversos gerentes involucrados en estas observaciones y les da bajo responsabilidad un plazo hasta el día 4 de julio del 2017, señor alcalde mañana ya es un mes de remitido toda esta información y cumplido el plazo vuelvo a repetir el 4 de julio de 2017 sin ir a todo el detalle del documento solamente mirando la primera hoja yo creo que en calidad de funcionario responsable de esta Municipalidad Provincial de Ica me preocuparía mucho los términos que aquí se expresan, yo solamente voy a tomar como ejemplo el primer punto en donde se indica que se ha dejado de gastar 16 millones y medio en la ejecución de proyectos, 16 millones y medio que no se han ejecutado y que aquí no lo decimos los regidores indica aquí que lo expuesto demuestra una incapacidad de gestión y una débil capacidad de gasto institucional, dos términos que considero yo me pongo del lado de los gerentes de mucha responsabilidad y si leyendo nomas este primer tema pues yo disculpen que individualice lo que hubiera hecho era ponerme a trabajar mañana, tarde, noche y madrugada para levantar todas las observaciones que se indican en este informe de auditoría, venimos a una sesión de concejo aparentemente o supuestamente la Gerencia Municipal nos informa que se han levantado las observaciones lo cual desconocemos no tenemos la mas mínima idea de cómo se han levantado este tipo de observaciones y menos aun cuales son las medidas correctivas porque las dos cosas se pueden ir haciendo en paralelo levantando las observaciones y hay todo un equipo que empieza a tomar todas las medidas correctivas de inmediato evidentemente el plan de acción que solicitan los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra debe ser fundamentalmente de los estados financieros los cuales aquí consideran que son poco confiables en ese sentido señor alcalde a través de usted yo solicitaría que a la brevedad posible se realice lo que acabo de manifestar en mi intervención porque son temas de mucha responsabilidad no solo para usted sino para todo el Pleno del Concejo, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra la señora Gerente Municipal María Aragonés.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Gracias señor Alcalde, solamente para puntualizar algunas cosas en cuanto ha dice el Regidor Bonifaz de que si existe una Comisión de Cautela por supuesto que existe una Comisión de Cautela que está presidida por el Jefe de OCI él es el presidente de la Comisión de Cautela, en cuanto a dice el Regido Bonifaz de que si se hubiese remitido toda la información completa a los gerentes es un craso error, no señor Regidor a cada uno se le ha pasado su parte pertinente, sin embargo, para las reuniones de trabajo en equipo si ellos tenían que contar con toda el informe completo, por otro lado en lo que dice la Regidora Edita Bordón de los memorando, del documento del 4 de julio, efectivamente ese documento se dio antes de la entrega final de los informes porque constantemente se ha estado coordinando con el señor Segundino que es el representante de la SOA que visitaba a las gerencias y sub gerencias pidiendo la información correspondiente en cuanto a lo que se manifiesta de que en la sesión anterior se había acordado el plan de trabajo mil disculpas al Pleno del Concejo yo he estado presente y lo que se acordó fue que el tema de los informes de la SOA se veían el día de hoy y recalco nosotros estamos llanos en la fecha que el Pleno decida en presentar el plan de acción y sustentarlo al Pleno del Concejo, eso es todo señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existe la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz para que se realice el informe definitivo con el levantamiento de las observaciones al 100% para el día miércoles 9 puede ser en la mañana o en la tarde, queda a consideración, o a las 6 de la tarde ya a esa fecha se puede. Le cedo el uso de la palabra a la señora regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, por cuestión de orden, es por eso que interrumpía no se puede llevar a cabo el miércoles como se está proponiendo porque no se cumple con el Reglamento ni con la Ley Orgánica de Municipalidades, para tener una sesión extraordinaria deben correr 5 días entonces la presente sesión tendría que ser en el plazo más abreviado el día viernes 11 para cumplir con el Reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades y no caer en una convocatoria irregular o ilegal entonces si se va a dar un plazo

tendría que ser arreglado y acordado a ley, es decir, en el mínimo día que podría ser es el viernes 11 señor alcalde, a través de usted.

**SEÑOR ALCALDE.-** En lo que se está proponiendo se ha dicho que se va a levantar la sesión sino suspenderla y continuarla el día miércoles, no se va a dar por culminada sino suspenderla para poder continuar el día miércoles, eso sí permite la ley. La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde, es importante que si se va a suspender la sesión de concejo por lo menos con 48 de anticipación para no venir al Pleno del Concejo nos muestren las levantaciones de observaciones, que se nos haga llegar o en todo caso lo tengan en Secretaria General para nosotros poder tener una copia de lo que se va a tratar ese día en la sesión de concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor alcalde, solamente para hacer una consulta por intermedio suyo señor alcalde a los funcionarios tanto la parte técnica y legal debido a que este documento ha sido presentado el 7 de julio aparentemente lo que veo aquí dirigido a usted a través de la SOA el señor Miguel Ángel López Martínez, cómo estamos de los plazos porque esto si bien es cierto ya se llevo en una sesión ordinaria para poder programar para que en esta sesión extraordinaria se vea sobre el plan de acción de medidas correctivas entonces cómo estaríamos en los plazos, si bien es cierto el art. 13° referente a la Ley Orgánica de Municipalidades Sesión del Concejo Municipal, establece que el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos ni más de cuatro veces, el aplazamiento no menos de tres días y no más de cinco días para poder hacer el aplazamiento, entonces creo que estamos dentro de los plazos

**SEÑOR ALCALDE.-** En la petición realizada por la señora regidora María Laura podemos hacer llegar en 48 horas el avance, bueno señores regidores suspendemos la sesión para el día miércoles a las 6 de la tarde ¿están de acuerdo? Cuestión de orden de la señora regidora María Laura.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde, dentro del contenido del documento que se emitiera de fecha 28 de junio del 2017 indica que, en tal sentido de acuerdo al manual de auditoría financiera gubernamental N° 7123 dichas deficiencias serán comunicadas al titular o encargado de administración a fin de que se presenten sus comentarios y/o aclaraciones dentro de los 3 días hábiles sin prórroga, dice no, asimismo al correo y menciona un correo es importante señalar, finaliza, que de no recibirse respuesta alguna en el plazo señalado esta circunstancia será revelada en el informe final, la pregunta es, quizás dentro de la Ley Orgánica y dentro de los procedimientos del Pleno del Concejo existen plazos que debemos respetar pero más aun cuál es el plazo del encargado de auditoría de la CPC Nimia Arroyo Castañeda si estamos dentro de ese plazo para hacer el levantamiento de las observaciones.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde como ya lo manifesté nosotros constantemente hemos estado en coordinación con el representante de la SOA el señor Segundino por eso es que lo que lee la Regidora María Laura manifestaba de que el plazo es de 3 días y me hace recordar el documento que usted mismo ha señalado cuando dicen que yo he enviado un memorando con fecha 4 era precisamente por eso para esa fecha sin embargo emitieron el informe final que es el que ustedes tienen conocimiento y a partir de allí manifestaba yo al señor Segundino qué tiempo tenemos para el levantamiento y me decía no hay fecha y ustedes lo que tienen que hacer antes de que nosotros regresemos que tenemos todavía la otra auditoría que es 2017 ustedes ya tienen que haber cumplido con esta documentación sin embargo siendo miembros de la Comisión de Cautela el Gerente de Administración voy a pedirle que por favor con mayor amplitud explique al respecto si me permite señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes voy a cederle el uso de la palabra al señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Si señor alcalde, solamente quería corregir es el art. 15° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Aplazamiento de Sesión, tendríamos que ver de repente aquí nosotros si es a través de una votación porque indica lo siguiente: A solicitud de dos tercios del número legal de regidores el Concejo Municipal aplazara por una sola vez la sesión por no menos de tres ni más de cinco días hábiles y sin necesidad de una nueva convocatoria para discutir y votar los asuntos sobre lo que no se considere suficientemente informado, en todo caso habría que dilucidar acá si es con una votación o con el simple hecho de poder aceptar dentro de estos plazos que establece el art. 15° Aplazamiento de Sesión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, con votación porque es una petición también que ha realizado el regidor Bonifaz. Puede hacer uso de la palabra el señor Carlos Avalos.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Nuevamente señor Alcalde, señores Regidores; en realidad he escuchado la petición de los Regidores y respecto a los plazos e los 3 días que indicaba el informe de auditoría era con respecto a que los funcionarios levantaran las observaciones ante la Sociedad de Auditoría por eso nos dieron 3 días de plazo pero ese documento llego tardíamente a nuestros despachos razón por la cual el dictamen ya estaba hecho entonces definitivamente por eso dice el dictamen ya está determinado con fecha algo de 7 de julio que era la fecha que ellos justamente cerraban el informe entonces no nos dio plazo de nada, es un nuevo mecanismo de auditoría, sí, durante el proceso de 90 días de la auditoría y ellos lo dicen en sus informes no hubo reunión alguna con nosotros no sabíamos lo que venía pero también es cierto que al momento que la gerencia municipal nos reúne para conocer las observaciones, las observaciones no se puede levantar en un día las observaciones se levantan en un proceso por lo tanto lo que estamos haciendo y hemos elaborado es un plan de acción no concluido definitivamente porque tenemos que reunirnos todas las gerencias para poder levantar en conjunto las observaciones, cada uno dependiendo y el plazo que determina el órgano de control es que al siguiente ejercicio tu debas cumplirlo para suerte de la municipalidad la misma Sociedad de Auditoría es la que nos va a auditar el año 17' entonces cuando ellos van a volver, ellos vuelven a intervenir el primero de octubre para auditarnos el año 17' hasta esa fecha o sea agosto y setiembre nosotros tenemos que hacer el proceso de levantamiento de observaciones para que ellos puedan decir si estamos bien, ya se levantó o todavía falta pero es un proceso, es cierto lo que ustedes están pidiendo el plan de acción, el plan de acción en algunas gerencias están pero tenemos que levantarlas en forma conjunta para hacer un solo cronograma y qué bueno que ustedes hayan ampliado esta situación para que no como lo dijo el doctor Bonifaz, en el sentido de no estar en un debate ocioso y podemos solucionar los problemas, la idea es solucionar los problemas, esa era la aclaración señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el regidor Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo lo que quiero encontrar es voluntad de seriedad y de responsabilidad en las acciones que se van a desarrollar porque creo que no se conoce las funciones de la Comisión de Cautela si bien esta presidida por el Jefe de Órgano de Control pero también hay funcionarios de la Municipalidad, ahora la propia ley faculta que si esta comisión de auditoría presenta tardíamente o extemporáneamente sus documentos es responsabilidad y no creo que lo haya hecho así, sería cuestión de verlo y más aun creo que el funcionario estaba en la obligación de acogerse a lo que señala el marco legal y hacer la observación correspondiente para que conste también en el informe, situación que no figura, en estos momentos es solamente una versión pero el documento en sí no señala absolutamente nada de eso, por lo tanto yo lo entiendo como una justificación y lo que queremos para este plan de acción no son justificaciones eh, lo que queremos son hechos concretos y sobre esos hechos concretos trabajar porque sí vamos a tener una próxima sesión y donde vamos a empezar a justificar creo que vamos a seguir perdiendo el tiempo y acá lo que se necesita son acciones concretas y por otro lado ya viene dentro de 60 días esta comisión Auditora, oiga, yo creo que para eso no vamos a presentar el plan de acción que va a ser este día 9 y ya tenemos que para esa fecha haber implementado ese plan de acción y haber aplicado todas las medidas correctivas que se pueden

dar, hay que implementar el proceso administrativo, este proceso administrativo dura mínimo 30 días útiles oiga y cuándo se va a implementar si la comisión dentro de 60 días va a llegar y ya se está acortando el tiempo 40, 45 días no va a ver tiempo para poder levantar una observación que por consecuencia de los plazos que determina la propia ley sencillamente vamos a encontrarnos en la imposibilidad de implementarlos de allí la premura de que esto tenga que hacerse a la brevedad posible señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con el pedido de varios señores regidores, se le hace el encargo a la señora Gerente Municipal y los señores funcionarios puedan cumplir en el tiempo que se ha otorgado, de acuerdo al art. 15° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades para Ampliación de Sesión, vamos a someter a votación que son con los dos tercios para poder prorrogar la sesión hasta el día 9 tal y como ha hecho la propuesta el señor regidor Mario Bonifaz, los señores regidores que están de acuerdo con el aplazamiento de la sesión del día de hoy 3 de agosto del año 2017 por favor sírvanse levantar la mano. Antes Cuestión de Orden de la regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Muchas gracias señor alcalde, para poder votar que se precise, por falta de información oportuna.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que conste en acta la intervención de la regidora Edita Bordón, los señores regidores que están de acuerdo con el aplazamiento de la sesión de concejo extraordinaria del día de hoy 3 de agosto del año 2017, por favor sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores Regidores Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, María Laura Yllescas, Julio Campos, Enrique Muñante, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Juan Vargas, Hugo Espino. Se está tratando en el tema de votación señora regidora lo que el señor alcalde acaba de señalar el aplazamiento de la sesión extraordinaria del día, aplazamiento de acuerdo a los plazos establecidos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por favor de lectura al art. 15° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SECRETARIO GENERAL.-** Art. 15° Aplazamiento de Sesión.- ha solicitud de dos tercios del número legal de regidores el Concejo Municipal aplazará por una sola vez la sesión por no menos de tres ni más de cinco días hábiles y sin necesidad de nueva convocatoria para discutir y votar los asuntos sobre los que se consideren suficientemente informados.

**SEÑOR ALCALDE.-** El aplazamiento para el día miércoles 9 de agosto a las 6 de la tarde, se somete a votación los señores regidores que están de acuerdo con el aplazamiento de la sesión de concejo de acuerdo al art. 15° de la Ley Orgánica de Municipalidades que sea para el día 9 de agosto a las 6 de la tarde, por favor sírvanse levantar la mano. Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor alcalde, si una aclaración debido a que uno de los regidores aquí está indicando que aplazamiento es cuando no se ha llevado a cabo la sesión, en todo caso eso si posible aclararlo porque el art. 15° habla de aplazamiento y esto sería una continuación porque ya se ha iniciado la sesión de concejo entonces para no caer en errores simplemente es señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, miren cuando hace la petición el señor regidor Bonifaz y usted hace la indicación del art. 15° hemos recurrido al diccionario aplazamiento también significa suspensión sinónimo de prórroga, aplazamiento es cuando no se ha iniciado, si es el pedido de todos ustedes damos por culminada la sesión y se invoca acá para el día viernes, bueno, no sé si puede retirar por favor su pedido señor regidor.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo creo que teniendo la voluntad de solucionar los problemas que se han dado como esta acción de control tenemos que despejar toda duda y toda discrepancia que puede haber con respecto a la interpretación de lo que es un aplazamiento, una suspensión entonces en ese sentido

señor alcalde y habiendo una petición de los regidores en el sentido de que se respeten los plazos de ley retiro mi propuesta de aplazamiento y me adhiero a la propuesta de los regidores en el sentido de que se dé por finalizada esta sesión y se convoque en esta misma a una próxima sesión dentro de los plazos de ley y por lo tanto propongo que el día viernes sea la próxima sesión porque estaríamos dentro de lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SEÑOR ALCALDE.-** Habiendo retirado la propuesta el señor regidor Mario Bonifaz, siendo las diez y cuarto de la mañana se levanta la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 3 de agosto del año 2017 dándose por concluida la presente y se convoca a los señores regidores a la Sesión Extraordinaria para el día viernes 11 de agosto a las cinco de la tarde ya sin necesidad de convocatoria por favor queda grabado en el acta correspondiente.